

Sunchales, 21 de octubre de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 2 5 3 2 / 2 0 1 5

VISTO:

El planteo de docentes de la Escuela J.B.V.Mitri en relación a la necesidad de reducir los riesgos de accidentes de tránsito, disminuyendo la posibilidad de víctimas causadas por vehículos que circulan a gran velocidad por calle Misiones, y;

CONSIDERANDO:

Que calle Misiones, se convirtió en una arteria de paso constante de vehículos de gran porte;

Que muchos camiones toman a alta velocidad calle Misiones, lo cual genera peligro latente para la gran cantidad de niños, adultos, que circulan por el sector, y sobre todo en horarios de ingreso y egreso al establecimiento educativo;

Que es posible colocar un reductor de velocidad con el objetivo de obligar a los conductores a circular más despacio, logrando mayor seguridad vial;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 2 5 3 2 / 2 0 1 5

Art. 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a construir un reductor de velocidad del tránsito vehicular, sobre calle MISIONES, entre las calle Tucumán Bis y Urquiza Bis.-

Art. 2°) Determinase que el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la elaboración del proyecto técnico de la obra, determinando pautas de diseño, características constructivas y modo de ejecución, de acuerdo a la normativa vigente.-

Art. 3°) Dispónese la incorporación de señalización, de tipo vertical, horizontal y luminosa, que sea necesaria para la demarcación de los reductores de velocidad.-

Art. 4°) Establécese que serán imputadas las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a

la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

Art. 5°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R.D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil quince.-